Guayaquil, 2 de marzo del 2020

Señores ACCIONISTAS BORTIZAC S.A. Cludad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en mi calidad de Comisario, luego de hacer revisiones correspondientes de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

- Los libros de Actas de las Juntas Generales, Libro de Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.
- Las funciones que realizó la administradora de la compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y al reglamento de la misma. De igual manera considero manifestar dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes gracias a la colaboración total de los funcionarios y empleados de la empresa.
- Los Estados financieros han sido elaborados con claridad, y muestran todos los hechos importantes sucedidos durante el periodo Enero 1ero a diciembre 31 del 2019.

Dejo constancia de mis sinceros deseos que en el próximo periodo socio económico, la empresa obtenga mejores resultados que satisfagan las aspiraciones de los accionistas y trabajadores.

Atentamente.

Ing. Natalia Terán Urgilés

Comisario